



Factura: 001-002-000036239



20170901055P05974

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901055P05974						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIRANDA SANCHO CARLOS XAVIER	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0910239623	ECUATORIA NA	GERENTE	GENEVAWATCH S.A. "EN LIQUIDACION"
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia:	Cantón			Parroquia			
	GUAYAQUIL			TARQUI			
N DOCUMENTO:							
SERVACIONES:							
EL ACTO O							
INDETERMINADA							

NOTARI
 Cantón Guayaquil / Ab. Marzán
 N° TRAMITE: 67730-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 13/11/17 2:11

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 NOV 2017
RECIBIDO
10:30 JMM

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901055P05974						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

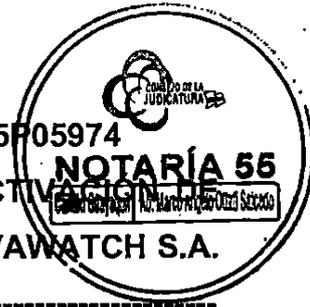
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIRANDA SANCHO CARLOS XAVIER	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0910239623	ECUATORIA NA	GEREN TE	GENEVAWATCH S.A. "EN LIQUIDACION"
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

- Se dio pmi ei, Segundo
 Testimonio:
 05-09-2019.



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55-Guayaquil



NÚMERO: 20170901055P05974

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE
LA COMPAÑÍA GENEVAWATCH S.A.

“EN LIQUIDACIÓN”.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: DOS COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, abogado **Marco Angelo Ottati Salcedo**, Notario Titular Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece el señor **CARLOS XAVIER MIRANDA SANCHO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, con domicilio en el Kilómetros seis de la vía Samborondón, Isla Mocolí, Urbanización La Ensenada, Solar C – CINCO, del cantón Samborondón y de paso por esta ciudad, teléfono convencional: cero cuatro dos seis cinco ocho ocho ocho cero, número celular: cero nueve nueve nueve cinco cero cero cuatro cuatro cero, correo electrónico: cxmiranda@universaltyres.com.ec, por los derechos que representa de la compañía **GENEVAWATCH S.A. “EN LIQUIDACIÓN”**, en calidad de Gerente con funciones prorrogadas, conforme consta de su nombramiento que se adjunta a esta escritura como documento habilitante y que se encuentra debidamente autorizado por la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el quince de agosto de dos mil diecisiete, cuya copia certificada se adjunta a esta escritura como documento habilitante.- El



compareciente declara que es capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **Reactivación de Compañía**, me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una por la que conste una reactivación de una sociedad anónima que se otorga a tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de reactivación de una sociedad anónima, la compañía **GENEVAWATCH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en el cantón Guayaquil, debidamente representada por su Gerente, el señor Carlos Xavier Miranda Sancho, ecuatoriano, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, conforme consta de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, actuando debido a que no se ha procedido a designar Liquidador de la Compañía hasta la presente fecha, y que se encuentra debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el quince de agosto de dos mil diecisiete, cuya copia certificada del acta se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía **GENEVAWATCH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo



1 Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz
2 el quince de marzo de dos mil dos, inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de marzo de dos
4 mil dos. **DOS.DOS)** Mediante resolución número SC-INC-
5 DNASD-SD-CATORCE- CERO- CERO- CERO- UNO- CINCO-
6 CUATRO-TRES emitida el catorce de marzo de dos mil catorce
7 por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de
8 Compañías, Valores y Seguros, abogada Martha Cecilia
9 Ganchozo Moncayo, la Superintendencia de Compañías,
10 Valores y Seguros declaró a la compañía inactiva por
11 encontrarse incurso en la causal establecida en el artículo
12 trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías.
13 **DOS.TRES)** Mediante resolución número SCV-INC-DNASD-
14 SD-CATORCE- CERO- CERO- CERO- CERO- CUATRO-
15 CINCO- CERO CUATRO emitida el diez de julio de dos mil
16 catorce por la Subdirectora de Disolución de la
17 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, abogada
18 Carlota Camacho Coello, e inscrita en el Registro Mercantil del
19 cantón Guayaquil el nueve de enero de dos mil quince, la
20 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, declaró
21 disuelta la compañía por encontrarse incurso en la causal
22 establecida en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta
23 de la Ley de Compañías. **DOS.CUATRO)** La Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía en
25 reunión celebrada el quince de agosto de dos mil diecisiete
26 acordó, por unanimidad, una vez que fue superada la causa de
27 disolución en la que la compañía se encontraba incurso,
28 reactivar la compañía para que pueda continuar operando

NOTARÍA 55

Guayaquil, Ecuador
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

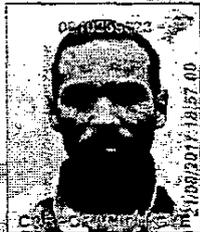


1 normalmente y autorizar al representante legal de la compañía
2 para que otorgue todos los documentos públicos y privados
3 necesarios para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta
4 General. Se agrega como documento habilitante a la presente
5 escritura pública copia certificada del acta de la Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha quince de
7 agosto de dos mil diecisiete, en virtud de la cual se acuerda la
8 reactivación de la compañía y se autoriza al representante legal
9 de la compañía para que otorgue todos los documentos
10 públicos y privados necesarios para ejecutar lo acordado por la
11 Junta General de Accionistas. **CLÁUSULA TERCERA:**
12 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes
13 expuestos, y de conformidad con los acuerdos adoptados por la
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
15 celebrada el quince de agosto de dos mil diecisiete, el señor
16 Carlos Xavier Miranda Sancho, en su calidad de Gerente de la
17 compañía, declara que se ha acordado reactivar la compañía
18 por haber sido superada la causal de disolución en la que se
19 encontraba incurso, todo ello en los términos de la referida acta
20 de la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el
21 quince de agosto de dos mil diecisiete, cuya copia certificada se
22 adjunta como documento habilitante al presente instrumento.
23 Como prueba de haber sido superada la causa de disolución en
24 la que la compañía se encontraba incurso se adjunta como
25 documento habilitante a la presente escritura pública el
26 Certificado de Cumplimiento de Obligaciones de la compañía
27 emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y
28 Seguros el día de hoy en el que se refleja que la compañía no





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910239623

Nombres del ciudadano: MIRANDA SANCHO CARLOS XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NICOLE KNOFF GARCIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: CARLOS JULIO MIRANDA ALCIVAR

Nombres de la madre: FATIMA DEL ROCIO SANCHO AUZ

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



N° de certificado: 176-047-29343



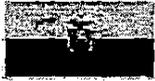
176-047-29343

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910239623

Nombre: MIRANDA SANCHO CARLOS XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-047-29344



174-047-29344



Guayaquil, 23 de Abril 2002

Señor
CARLOS XAVIER MIRANDA SANCHO
Avenida Miguel H. Alcívar, Edificio Torres del Norte A
Primer piso of. 106
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **GENEVAWATCH S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE**, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía **GENEVAWATCH S.A.** consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 15 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de marzo del 2002. Lo agregado: en forma individual. VALES *firmado por el notario*

Atentamente,

[Handwritten signature of Lissety Espinoza de Naranjo]
Ab. Lissety Espinoza de Naranjo
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **GENEVAWATCH S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 23 de Abril 2002

[Handwritten signature of Carlos Xavier Miranda Sancho]
CARLOS XAVIER MIRANDA SANCHO
C.LNo.091023962-3
Nacionalidad ecuatoriana



En la presente fecha queda inscrito es:
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 49467-49467 Registro Mercantil No. 7873
Repertorio No. 11903
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 23 de Abril de 2002

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Secretaria Mercantil del

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil / Ab. Marcos Ángel Ochoa Sánchez



**. REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES.**

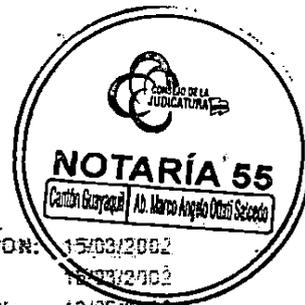
NUMERO RUC: 0992239425001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: GENEVAWATCH S.A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 15/03/2002
FEC. INICIO ACT.: 15/03/2002
FEC. INSCRIPCION: 10/05/2002



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE RELOJES Y ARTICULOS DE JOYERIA.

REP. LEGAL (AGENTE DE RETENCION) MIRANDA SANCHO CARLOS XAVIER

RECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia GUAYAS Cantón BUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela KENNEDY NORTE Calle AV M-ALCIVAR
Edificio TORRES DEL NORTE "A" Piso: Oficina 106 Teléfono: 2312378

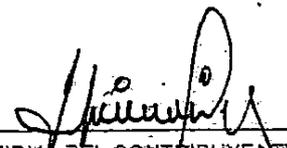
Delegación Asignada REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

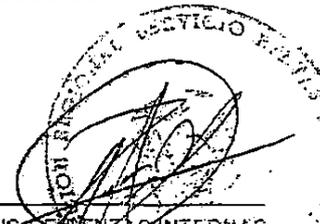
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * RETENCIONES IVA
- * IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001.

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuar: GONZALEZ

Lugar de emisión: BUAYAQUIL: 19 DE AGOSTO 2012 (ENTRE Fecha) Hora: 11:05:50

JUJUE VALLEJO G. VOLD
DELEGADO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0492238425001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: GENEVAWATCH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT: 10/05/2002

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

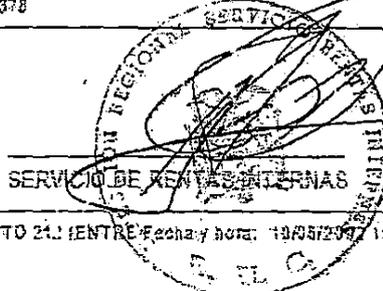
Actividades económicas

* VENTA AL POR MAYOR DE RELOJES Y ARTICULOS DE JOYERIA.

Dirección establecimiento

Dirección: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. M. ALONSO
Tel: TORRES DEL NORTE "A" Piso: 1 Oficina: 126 Teléfono: 2312378

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: JGVCLASQUEZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO 2017 ENTRE Fecha y hora: 10/05/2017 11:05:56

[Handwritten Signature]
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVIDOR L...
MICHAEL SUB

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO 516 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE. QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 3 FOJAS(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, -----

05 SEP 2017



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco-Angelo Ottati Salcedo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: GENEVAWATCH S.A.

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 107573 **DOMICILIO:** GUAYAQUIL

RUC: 0992239425001

REPRESENTANTE LEGAL: MIRANDA SANCHO CARLOS XAVIER;

CAPITAL SOCIAL: \$ 800.0000 **SITUACIÓN ACTUAL:** DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 28/03/2052

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **NO** HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	La compañía no se encuentra ACTIVA . .
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

NOTARÍA 55
 Cuentos Guayaquil
 Ab. Marco Augusto Ortiz Salcedo
 C. P. 090101

FECHA DE EMISIÓN: 05/09/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercomvalos.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CPI03919289

OBLIGACIONES PENDIENTES

FINANCIERO

SECTOR SOCIETARIO:

FECHA DE EMISIÓN:

05/09/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CPI03919289

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GENEVAWATCH S.A. "EN
LIQUIDACION" CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2017**

"En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 15 días del mes de agosto de 2017, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 3.3 de la Avda. Juan Tanca Marengo, intersección Jorge Grau, complejo de bodegas, se encuentran la totalidad de los accionistas de la compañía GENEVAWATCH S.A. "EN LIQUIDACION", al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas de la compañía.



Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, la señorita Karla María Miranda Sancho, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión y actúa como Secretario de la Junta, el señor Carlos Xavier Miranda Sancho, Gerente de la compañía.

La Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) La señorita **KARLA MARÍA MIRANDA SANCHO**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de ellas, que representan el 99,875% del capital suscrito y pagado de la compañía; y,
- (ii) El señor **CARLOS XAVIER MIRANDA SANCHO**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, que representa el 0,125% del capital suscrito y pagado de la compañía.

El Secretario deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía según consta en el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00). Se deja constancia que todas las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

La Presidente Ad-Hoc pide que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reactivar la compañía, una vez que ha superado la causa por la que fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

SEGUNDO.- Conocer y resolver, en caso que sea aprobado el primer punto del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar al señor Carlos Xavier Miranda Sancho, representante legal de la compañía, para que ejecute los acuerdos adoptados por la Junta.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la conveniencia de reactivar la compañía, una vez que ha superado la causa por la que fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

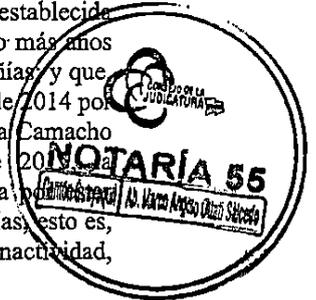
Toma la palabra el señor Carlos Xavier Miranda Sancho, Gerente de la Compañía y manifiesta a los accionistas que, mediante resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0001543 emitida el 14 de marzo de 2014 por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, la Superintendencia de Compañías, Valores y

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angel Oñetti Sánchez



J.

Seguros declaró a la compañía inactiva por estar incurso en la causal de inactividad establecida en el artículo 359 de la Ley de Compañías, esto es, por no haber cumplido en dos o más años consecutivos con las obligaciones establecidas en el artículo 20 de la Ley de Compañías y que mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-1400004504 emitida el 10 de julio de 2014 por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, abogada Carlota Camacho Coello, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de enero de 2015 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró a la compañía disuelta, esto es, incurso en la causal de disolución prevista en el artículo 360.3 de la Ley de Compañías, esto es, que habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fue declarada la inactividad, la compañía persistió en esta situación.



Continúa el Gerente manifestando que la compañía ha superado la causa de disolución por la que fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ya que ha cumplido con todas sus obligaciones hasta la fecha, evidenciándose así con el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que se ha puesto a consideración de los accionistas y se adjunta al expediente de la presente acta.

Como consecuencia de lo anterior, el señor Carlos Xavier Miranda Sancho, Gerente de la compañía, sugiere que la compañía sea reactivada para que pueda continuar con sus operaciones normalmente. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía la moción presentada relativa a la reactivación de la compañía para que pueda seguir operando normalmente, toda vez que ha superado la causa por la que fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver, en caso que sea aprobado el primer punto del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar al señor Carlos Xavier Miranda Sancho, representante legal de la compañía, para que ejecute los acuerdos adoptados por la Junta.

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta, señorita Karla María Miranda Sancho, y manifiesta que, una vez que ha sido aprobado el primer punto del orden del día, es necesario autorizar al señor Carlos Xavier Miranda Sancho, representante legal de la compañía, para que proceda a otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y en particular, para que proceda a otorgar la escritura pública de reactivación de la compañía hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. A continuación mociona que se vote sobre este punto.



J

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa que pueda ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco o las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la autorización al señor Carlos Xavier Miranda Sancho, representante legal de la compañía, para que otorgue todos los documentos públicos o privados que resulten necesarios o meramente convenientes para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y en particular para otorgar la escritura pública de la reactivación de la compañía y gestionar su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía autoriza, por unanimidad, a los abogados Gustavo Ortega Illingworth y/o Ricardo Flores Gallardo para que realicen todos los trámites necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

Sin más asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las 11h00 y concede un receso para la elaboración del acta.

Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con la Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta.

Guayaquil, 15 de agosto de 2017.”

Fdo.) Karla María Miranda Sancho, Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Fdo.) Carlos Xavier Miranda Sancho, Secretario de la Junta.

Fdo.) Karla María Miranda Sancho, Accionista.

Fdo.) Carlos Xavier Miranda Sancho, Accionista.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía GENEVAWATCH S.A. “EN LIQUIDACIÓN” al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de agosto de 2017



Carlos Xavier Miranda Sancho
Secretario de la Junta

NOTARIA 55
Carrón Guayana Ab. Marco Augusto Ciriaco Salcedo

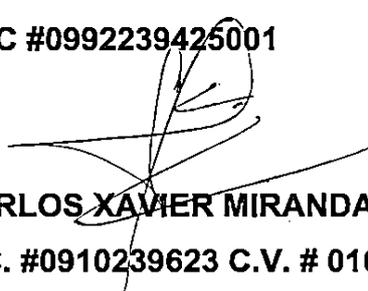


Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55-Guayaquil

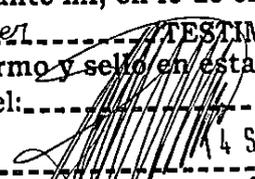
tiene obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Carlos Xavier Miranda Sancho, en su calidad de Gerente de la compañía, declara bajo juramento que la compañía a la que representa no ha celebrado contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, y no mantiene deudas ni obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firmado) Abogado Ricardo Flores Gallardo, Registro Profesional número doce mil ciento treinta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.**- En consecuencia, el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, para que surtan sus efectos legales. Leída que fue íntegramente al compareciente, éste la aprueba, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

p. GENEVAWATCH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

RUC #0992239425001


CARLOS XAVIER MIRANDA SANCHO

C.C. #0910239623 C.V. # 016-194

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este *Tercer* TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 

4 SEP 2017



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo


AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL



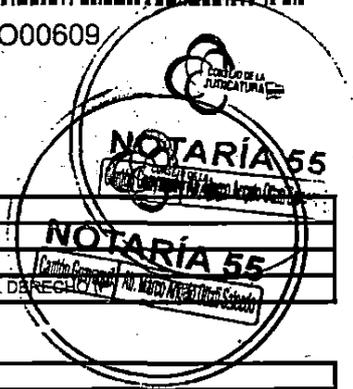


Factura: 001-002-000036826



20170901055000609

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901055000609



NOTARIO OTORGANTE:	55-GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS;PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DERECHO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909594186
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909594186

OBSERVACIONES:	20170901055P05974
----------------	-------------------

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000038360



20170901055000697

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901055000697

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GENEVAWATCH S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901055P05974

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ GONZALEZ SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923275887
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GENEVAWATCH S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901055P05974

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO: 20170901055000697

RAZON: Con esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de Reactivación de la Compañía **GENEVAWATCH S.A. "EN LIQUIDACION"**, con numero cronológico: **20170901055P05974**, celebrada el cinco de septiembre del dos mil diecisiete, en la Notaria Quincuagésima Quinta, a mi cargo, tomé nota de la **Resolución número SCVS guion INC guion DNASD guion SAS guion dos cero uno siete guion cero cero cero dos uno cero tres cero (SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021030)**, suscrita el veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete, por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, por medio de la cual se aprueba la Reactivación de la Compañía **GENEVAWATCH S.A. "EN LIQUIDACION"**.- Guayaquil, diez de octubre del dos mil diecisiete.


AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55-GUAYAQUIL



2017-09-01-021-001060

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021030, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 27 de septiembre del 2017, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía GENEVAWATCH S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, el 05 de septiembre del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GENEVAWATCH S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 15 de marzo de 2002, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 16 de octubre del 2017.-

Karla Troncozo

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000020156



20170901021001060

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021001060

MATRIZ	
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021030 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GENEVAWATCH
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNIVERSAL TYRES S.A. UNITYRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992652829001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-09-01-055P05974

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 46.384
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021030, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB: MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 27 de septiembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: GENEVAWATCH S.A., de fojas 46.048 a 46.063, Registro Mercantil número 3.955. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46384



Guayaquil, 06 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 9

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0212548

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30

JDM